



NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
860069229	COLMUNDO RADIO S.A LA CADENA DE LA PAZ	SERVICIO RADIO DIFUSION SONORA COMERCIAL	3-11-2020	487	2019



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO N°600 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

**POR EL CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N°487 DE 2019.**

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108 de 2020, 2109 de 2020, 2110 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo, inicio procedimiento administrativo N°487 de 2019 contra el operador COLMUNDO RADIO S.A LA CADENA DE LA PAZ, con Nit.860069229 y código de expediente N°51921 dentro del cual se libró mandamiento de pago N°971 del 20 de septiembre de 2019, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.458.000) más los intereses que se causaran hasta cuando se efectuare la cancelación total de la deuda, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente bajo el N°830-950 y 830-951.

Mediante correo electrónico del 19 de octubre del 2020, se solicitó a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cartera o a quien designe, confirmar el ingreso correspondiente al pago de la obligación N°830-950 y 830-951, obteniendo como respuesta a través de correo electrónico, lo siguiente:

OBLIGACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA PAGO	VALOR INICIAL	SALDO ACTUAL DE LA OBLIGACIÓN
830-950 830-951	736-432 736-438	23/01/2020	\$1.458.000	0

Que teniendo en cuenta que el pago efectuado por el operador cubre la totalidad de la obligación en virtud de la cual se dio inicio al procedimiento de cobro coactivo N°487 de 2019, esta Coordinación procede a dar cumplimiento al literal a) del artículo 4.21. del manual de cobro coactivo de la Entidad, el cual consagra las causales de terminación del proceso de cobro, así: "El proceso de cobro coactivo termina por las siguientes causales: a) Pago total de la obligación."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DECRETAR la terminación y archivo del Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo N°487 de 2019, que se adelanta contra COLMUNDO RADIO S.A LA CADENA DE LA PAZ, con Nit.860069229 y código de expediente N°51921, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

“POR EL CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N°487 DE 2019”.

ARTICULO 2. ORDENAR el desembargo y levantamiento de medidas cautelares decretadas si existiesen, librándose los oficios correspondientes.

ARTICULO 3. NOTIFICAR el presente auto al representante legal **COLMUNDO RADIO S.A LA CADENA DE LA PAZ**, con Nit.860069229 y código de expediente N°51921, o quien haga sus veces, como lo establece el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra este no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C. el 3 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA MILENA GONZÁLEZ CHARRIA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró:
Johana Pinzón Rivera
Abogada GIT Cobro Coactivo